

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Proy.:4427
06/06/2024



11 JUN 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL-S N° 003738 -2024

Visto el Informe Técnico N° 0194-2024-GOB.REG.PIURA-DRE.P-UGEL.SULLANA-UADM.ESC. del 06/06/2024, y demás documentos con un total de cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Directoral N° 003772-2023 del 24/07/2023**, se resuelve Reconocer una asignación por cumplimiento de veinticinco (25) años de servicio, a la Profesora **ARCELA CASTILLO, LUZ GEOVANNI**, Código Modular N° 1003880271, con Jornada Laboral de 30 Horas, y ubicada en la Cuarta (4) Escala Magisterial, Profesor, en la I.E. N° 14799 Turicarami - Sullana, nivel E.B.R. Primaria;

Que, en análisis de los considerandos antes mencionados se debe dejar sin efecto la **Resolución Directoral N° 003772-2023 de fecha 24/07/2023**, ya que con Expediente N° 1228 de fecha 11/01/2024, volvió a solicitar se le reconozca los 25 años de servicios, para lo cual se elaboró la resolución directoral N° 001795-2024 del 18/03/2024 donde indica: **Reconocer una Asignación por cumplimiento de veinticinco (25) años de servicios, a doña ARCELA CASTILLO, LUZ GEOVANNI, nivel E.B.R. Primaria, Código Modular N° 1003880271, Profesora en la I.E. N° 14799 Turicarami – Sullana, con Jornada Laboral de 30 Horas y ubicada en la Cuarta (4) Escala Magisterial, por el monto de S/. 6,761.04 cumplidos el 28/02/2023**, en ese sentido se estaría configurando doble acto administrativo por el mismo hecho.;

Por lo que se debe proceder a dejar sin efecto la referida resolución y estando a lo actuado por la Oficina de Escalafón a través del Informe N° 0194-2024-GOB.REG.PIURA-DREP.P-UGEL.SULLANA- UADM.ESC;

Con el visado de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional y la Unidad de Asesoría Jurídica de la UGEL- Sullana, de conformidad con RER N° 0935-2003-GOB.REG.PIURA-PR, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento el Decreto Supremo N° 004-2013-ED; Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Decreto Supremo N° 070-2017-EF-“El Peruano” del 29/03/2017 y en uso de las facultades que le confiere la R.D.R. N° 016572 del 27/12/2023, a partir del 01/01/2024;



SE RESUELVE:

PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 003772-2023 del 24/07/2023 donde se Resuelve Reconocer una Asignación por cumplimiento de **veinticinco (25) años** de servicio, a la Profesora **ARCELA CASTILLO, LUZ GEOVANNI**, Código Modular N° **1003880271**, con Jornada Laboral de **30 Horas**, y ubicada en la **Cuarta (4) Escala** Magisterial, Profesora, en la **I.E. N° 14799 Turicarami - Sullana**, nivel **E.B.R. Primaria**, porque el beneficio se encuentra registrado con la **Resolución Directoral N° 001795-2024 del 18/03/2024 por el monto de S/. 6,761.04, cumplidos el 28/02/2023:**

SEGUNDO.- Notifíquese, la presente resolución a la Profesora **ARCELA CASTILLO, LUZ GEOVANNI**, en su domicilio: Calle San Martin N° 135 Ignacio Escudero - Sullana; Email: geoarcas@hotmail.com.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DRA. MAXIMINA ANGELICA, DEZA SANCHEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
SULLANA

MADS/D.UGEL.S
SFMS/D.U.ADM.
EEEF/D.AUJ.
MLB/RESP.O. ESC.(E)
ceac.
06.06.2024